

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TITULO II DE LA LEY N° 20.898.**

REGULARIZACIÓN EDIFICACION MICROEMPRESA REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGIÓN :

DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
47
Fecha de Aprobación
30 AGO 2017
ROL S.I.T
159-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 644 de fecha 29/06/2017
- C) Los antecedentes exigidos en el título II artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 4926916 de fecha 18/08/2017 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la edificación existente corresponde a MICROEMPRESA INOFENSIVA con una superficie de 189,75 m²
 MICROEMPRESA INOFENSIVA / EQUIPAMIENTO SOCIAL
 destinado a OFICINAS ubicada en CALLE JOSE
VICTORINO LASTARRIA N° 755 Lote N° 1 manzana 246-A localidad o
POB VICENTE ATENCIO CORTES sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
 (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CATALAN Y CATALAN LIMITADA	79.933.800-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CARLOS CATALAN CARVAJAL	13.212.434-5

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
MARCO ANTONIO DIAZ MEZA	PROFESIÓN	6.565.409-1
	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 6° de la ley 20 898 según artículo 17° de la LGUC.





RÓSA DIMITSTEIN ARDITI
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES

EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA

DIRECCIÓN: LASTARRIA 755 POBLACION VICENTE ATENCIO CORTES

PROPIETARIO: CATALAN Y CATALAN LTDA- CARLOS CATALAN CARVAJAL

	DESTINO	SUPERFICIE (m ²)	CLASIFICACIÓN N	COSTO UNITARIO (S)	PRESUPUESTO (S)
1	OFICINAS COMERCIALES	189,75	C-3	174.024	33.021.054
					0
					0
2	PRESUPUESTO TOTAL				33.021.054
3	% Derechos	1,50%			495.316
	% Descuento Ley N° 20.898				0
7	DERECHOS MUNICIPALES				495.316

DETALLE DEL PROYECTO

Tiene permiso para regularizar **189,75 m²** correspondiente al según el Título II de la Ley N° 20.898 (Edificación destinada a Microempresa inofensiva), en una propiedad destinada a Oficinas Comerciales.

La regularización, de una superficie de 189,75 m², está compuesta por:

1° Nivel : oficina, baño varones, baño damas, baño general y escalera.

2° nivel: oficina, kitchenett, baño damas, baño varones y escaleras.

3° nivel: terraza descubierta.

Finalmente la propiedad con destino oficinas comerciales queda con una superficie total construida y recepcionada de **189,75 m²** en un predio de 84,40m².

El **profesional competente** que interviene en el proyecto es el **Arquitecto Marco Antonio Diaz Meza**.

Notas:

La Regularización se acoge al Título II de la Ley 20.898, Edificación destinada a Microempresa inofensiva o Equipamiento social.

El profesional competente es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas señaladas en la Ley 20.898, la OGUC, LGUC y el PRCA.

- Cuenta con certificado calificación técnica de actividad económica N° 04/2017 de fecha 23/02/2017 de la Seremi de Salud Región de Arica Y parinacota como inofensiva.
- Resolución Sanitaria N° 454 de fecha 30/05/17 donde se modifica la calificación técnica respecto a los datos de dominio de la propiedad.

RDA/MADZ/cfv.
kardex 12.614